

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NUMERO SUELTO	0,50 "
LÍNEA O FRACCIÓN	1 "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Jerónimo Merino Ajuria, vecino de Orense, ha presentado solicitud de registro de doscientas noventa y dos hectáreas de la mina de Cobalto, que se conocerá con el nombre de "Buena", sita en el paraje llamado Cueto Deja y otros, parroquia de Llonín y Mier, concejo de Peñamellera Alta.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca marcada con el número uno de la mina de cobalto llamada "Sara", número 23.154 y en dirección Norte, se medirán 200 metros para colocar la 1.ª estaca; de primera a segunda Este, 800 metros; de segunda a tercera Norte, 300 metros; de tercera a cuarta Este, 3.000 metros; de cuarta a quinta Norte, 400 metros; de quinta a sexta Oeste, 1.600 metros; de sexta a séptima Norte, 400 metros; de séptima a octava Oeste, 1.400 metros; de octava a novena Norte, 100 metros; de novena a 10 Oeste, 1.100 metros; de 10 a 11 Sur, 1.100 metros; de 11 a 12 Este, 200 metros; de 12 a primera Sur, 200 metros para cerrar el perímetro de las doscientas noventa y dos hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte verdadero. Fué admitido este registro con el número 25.111.

Hago saber: Que don Baltasar Villa González, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de diez hectáreas de la mina de arcilla (usos industriales), que se conocerá con el nombre de "Carmina", sita en Villalgre, parroquia de Molleda, concejo de Corvera.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Oeste de la casa de Manuel Bango Solís, vecino de Villalegre, y en dirección Oeste, se medirán 500 metros para la primera estaca; de primera a segunda en dirección Sur, 200 metros; de segunda a tercera Este, 500 metros; de tercera

a punto de partida Norte, 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las diez hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.090.

Hago saber: Que don Ricardo García Herrero, vecino de Caravia, representado por don José Ramón Prieto Noriega, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de treinta y cinco hectáreas de la mina de espato-fluor, que se conocerá con el nombre de "2.ª Lui", sita en el paraje llamado A. tuervos, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Suroeste del puente que señala la divisoria entre los términos municipales de Ribadesella y Caravia, sito entre los mojones kilométricos 11 y 12 de la carretera de Ribadesella a Caborra, verificándose la designación en la siguiente forma: de punto de partida a primera estaca se tomarán 75 metros en dirección Oeste; de primera a segunda 500 metros al Norte; de segunda a tercera 700 metros al Oeste; de tercera a cuarta 500 metros al Sur, y de cuarta a primera 700 metros al Este; cerrándose así sobre esta la primera estaca; el perímetro de las treinta y cinco hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.091.

Hago saber: Que don Vicente Grannell Muñiz, vecino de Lada, Sama de Langreo, ha presentado solicitud de registro de cuarenta hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de "Cuchiflín", sita en el paraje llamado La Quintera y otros, parroquia de Onega, concejo de Caborrales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón 3.º o sea el ángulo Suroeste de la concesión número 11.423 (Mina Esther), desde cuyo punto de partida en dirección Oeste, se medirán 272 metros, colocando una estaca auxiliar; de ésta y en dirección Norte, se medirán 450 metros, colocando la primera estaca; de primera a segunda Oeste,

400 metros; de segunda a tercera Sur, 200 metros; de tercera a cuarta Oeste, 400 metros; de cuarta a quinta Sur, 400 metros; de quinta a sexta Este, 800 metros, y desde la sexta a la auxiliar 500 metros; quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta hectáreas solicitadas para la concesión que se denomina "Cuchiflín".

Los rumbos anteriormente consignados se refieren al Norte magnético. Fué admitido este registro con el número 25.120.

Hago saber: Que don Luis Rodríguez González, vecino de Caborra, Aller, ha presentado solicitud de registro de diez hectáreas de la mina de antimonio, que se conocerá con el nombre de "Lui", sita en la parroquia de Castiello, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón Sureste del registro nombrado "Valeriana", cuyo mojón se halla aproximadamente a unos 300 metros al Sur de la Iglesia de Castiello; desde punto de partida a primera Norte, 28º Oeste, 200 metros; de primera a segunda Este, 28º Norte, 200 metros; de segunda a tercera 28º Este, 400 metros; de tercera a cuarta Oeste, 28º Sur, 300 metros; de cuarta a quinta Norte, 28º Oeste, 200 metros, y de quinta a punto de partida Este, 28º Norte, 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las diez hectáreas solicitadas.

Los grados sexagesimales y referidos al mismo Norte de la citada "Valeriana", para que intente con la misma.

Fué admitido este registro con el número 25.129.

Hago saber: Que don Justo Álvarez Álvarez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cuarenta y dos hectáreas de la mina de antracita, que se conocerá con el nombre "Preveida", sita en el paraje llamado Tuñón de Arriba, parroquia de Congostinas, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca tercera de la concesión llamada "Torno de Nembra", número 5.583; desde él se medirán en dirección Norte, 1.500 metros, colocando

la primera estaca; de primera a segunda Oeste, 800 metros; de segunda a tercera Sur, 200 metros; de tercera a cuarta Este, 600 metros; de cuarta a quinta Sur, 1.300 metros; de quinta a punto de partida Este, 200 metros; quedando cerrado el perímetro y comprendidas las cuarenta y dos hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético y la declinación la misma adoptada para las concesiones colindantes, la ya citada "Torno de Nembra" y la "Cansada", número 5.578, a fin de que las líneas comunes intente.

Fué admitido este registro con el número 25.124.

Hago saber: Que don Saturnino Barro Bada, vecino de Ribadesella, representado por don José Ramón Prieto Noriega, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de treinta y dos hectáreas de la mina de espato-fluor, que se conocerá con el nombre de "Merceditas", sita en el paraje llamado Pié de Potro, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Suroeste del cruce de el camino de Duyos a Pié de Potro, con la carretera de Caravia a Pié de Potro por Duyos; punto de partida 200 metros dirección Norte, donde se colocará la primera estaca; de primera a segunda 200 metros Oeste; de segunda a tercera 400 metros Sur; de tercera a cuarta 800 metros Este; de cuarta a quinta 400 metros al Norte; de quinta a primera 600 metros Oeste; quedando así cerrado el perímetro de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.123.

Hago saber: Que don Vicente Grannell Muñiz, vecino de Lada (Langreo) ha presentado solicitud de registro de veinticuatro hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de "Fali", sita en Mazuco, paraje llamado Lambia, parroquia de Calduengo, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Oeste, de la cabaña de

Adriano Villar, sita en el paraje "Lambia" o "La Embia", desde cuyo punto de partida y en dirección Oeste, 11° Sur, se medirán 40 metros, fijando una estaca auxiliar; de ésta en dirección Sur, 11° Este, 55 metros, para colocar la primera estaca; de primera a segunda Este, 11° Norte, 200 metros; de segunda a tercera Norte, 11° Oeste, 1.200 metros, y de la cuarta a la auxiliar Sur, 11° Este, se medirán 645 metros; quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro hectáreas correspondientes a la mina denominada "Falín".

Los rumbos anteriormente consignados se refieren al Norte magnético. Fué admitido este registro con el número 25.119.

Hago saber: Que don Vicente Granel Muñiz, vecino de Lada (Sama de Langreo), ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de "Fictino", sita en el paraje llamado El Alzar y La Vallega, parroquia de Porrúa y Parres, concejo de Llaes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Suroeste de la cabaña de Ramón Vega Cué, del paraje El Alzar, cuya cabaña se halla al S. de otra perteneciente a Ramón Vega; desde cuyo punto de partida y en dirección Sur, se medirán 128 metros, colocando una estaca auxiliar; de ésta en dirección E., se medirán 300 metros, colocando la primera estaca; de primera a segunda en dirección Norte, 200 metros; de segunda a tercera Oeste, 1.000 metros; de tercera a cuarta Sur, 200 metros, y de la cuarta a auxiliar en dirección Este, se medirán 700 metros; quedando así cerrado el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Los rumbos anteriormente consignados se refieren al Norte magnético. Fué admitido este registro con el número 25.118.

Hago saber: Que don Jenaro de La Fuente Suárez, vecino de Caravia, ha presentado solicitud de registro de dieciséis hectáreas de la mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de "San Antonio", sita en el paraje llamado La P. vida, parroquia de Caravia, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del prado llamado La Pevida, sito en el mismo paraje y propiedad de doña Julia Montes, y desde este punto de partida y en dirección Norte, se medirán 200 metros, para colocar la primera estaca; de primera a segunda Oeste, 200 metros; de segunda a tercera Sur, 400 metros; de tercera a cuarta Est., 400 metros; de cuarta a quinta Norte, 400 metros; de quinta a primera Oeste, 200 metros, cerrando así el perímetro de las dieciséis hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.117.

Hago saber: Que don Herminio Rodríguez García, vecino de León, ha presentado solicitud de registro de trescientas hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Manuela", sita en el concejo de Nava.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca marcada con el número 1 de la mina de hulla llamada "José Manuel", número 25.023, y desde este punto de partida en dirección Este, 45° Sur, 3.000 metros para la primera estaca; de ésta en dirección Sur, 45° Oeste, se medirán 1.000 metros y se colocará la segunda; de ésta en dirección Oeste 45° Norte, se medirán 3.000 metros y se colocará la tercera; de ésta en dirección Norte, 45° Este, se medirán 1.000 metros para cerrar el perímetro de las 300 hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte magnético. Fué admitido este registro con el número 25.114.

Hago saber: Que D. Luis Rodríguez González, vecino de Caborana (Aller), ha presentado solicitud de registro de cuarenta y tres hectáreas de la mina de antracita que se conocerá con el nombre de "Antonia", sita en Vegal del Rey, parroquia de Castiello, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón cinco de la mina «Al San Luis» (núm. 14.240); desde el punto de partida a 1.ª O. 36° 45' S. 300 metros; de 1.ª a 2.ª N. 36° 45' O. 400 metros; de 2.ª a 3.ª E. 36° 45' N. 200 metros; de 3.ª a 4.ª S. 36° 45' E. 100 metros; de 4.ª a 5.ª E. 36° 45' N. 100 metros; de 5.ª a 6.ª S. 36° 45' E. 100 metros; de 6.ª a 7.ª E. 36° 45' N. 200 metros; de 7.ª a 8.ª S. 36° 45' E. 100 metros; de 8.ª a 9.ª E. 36° 45' N. 100 metros; de 9.ª a 10.ª S. 36° 45' E. 700 metros; de 10.ª a 11.ª E. 36° 45' N. 100 metros; de 11.ª a 12.ª S. 36° 45' E. 400 metros; de 12.ª a 13.ª O. 36° 45' S. 100 metros; de 13.ª a 14.ª N. 36° 45' O. 100 metros; de 14.ª a 15.ª O. 36° 45' S. 100 metros; de 15.ª a 16.ª N. 36° 45' O. 200 metros; de 16.ª a 17.ª O. 36° 45' S. 200 metros; de 17.ª a punto de partida N. 36° 45' O. 700 metros; cerrando así el perímetro de las cuarenta y tres hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.122

Igualmente hago saber que por decreto, ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos respectivos, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 11 de agosto de 1942.
El Ingeniero-Jefe, José Arango.

División Hidráulica del Norte de España

Agüas terrestres.—Concursos de proyectos

ANUNCIOS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

Nombre del peticionario: don Antonio Alvarez Menendez.

Clase de aprovechamiento: producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se solicita: ciento diez (110) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de Montovo.

Término municipal en que radican las obras: Miranda (Oviedo)

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por el Ingeniero de caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927 (*Gaceta del 8*).

Oviedo, 2 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: don Anselmo García Alvarez

Clase de aprovechamiento: producción de energía eléctrica y riego de terrenos.

Cantidad de agua que se solicita: cincuenta (50) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de la Xaña.

Término municipal en que radican las obras: Miranda (Oviedo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario o presentarse el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos que se presentarán por duplicado y suscritos por el Ingeniero de caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927 (*Gaceta del 8*).

Oviedo, 2 de septiembre de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE CASTROPOL

El Juez de primera instancia de Castropol:

A medio del presente edicto y en virtud de providencia dictada por este Juzgado, por la que se tiene por prevenido a instancia de Isaura Bousoño, el juicio voluntario de testamentaría de José Bousoño Infanzón, se cita a los interesados en dicha herencia que se hallan ausentes en ignorado paradero, llamados Jesús y Benigno Bousoño Sánchez y Visitación Bousoño Sánchez, casada con Valentín Fernández, para que dentro del término de quince días, comparezcan en dicho juicio personándose en forma bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, firmo la presente en Castropol, a veintiséis de agosto de 1942.—El Juez de primera instancia interino.—El Secretario judicial; Eugenio Rodríguez Casas.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que en continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la búsqueda y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 833 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

SAN JOSE ARBOLEYA, Pura, de veinte años de edad, soltera, hija de Félix y Pura, natural de Buenos Aires, domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado de instrucción número 2 de Gijón, para recibirla declaración, haciéndole saber a medio del presente edicto, las acciones del procedimiento contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el número 63 de 1937.

Anuncios no Oficiales

Compañía Eléctrica de Langreo (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 17 del mes actual, a las doce de la mañana, para tratar asuntos referente al artículo 25 de los Estatutos y en especial al número 3 del mismo.

La Felguera, 5 de septiembre de 1942.—El Director Gerente, Luis de Orueta.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial